

SISTEMA DE INDICADORES AMBIENTALES DE LA RED DE INFORMACIÓN AMBIENTAL DE ANDALUCIA

1. Título del indicador

Equipamientos de uso público y participación ciudadana en la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía (RENPA).

2. Equivalencia con otros sistemas de indicadores

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente Sin equivalencia Agencia Europea de Medio Ambiente Sin equivalencia Eurostat Sin equivalencia

3. Evolución y tendencia

Evolución	Situación	Tendencia
1	©	1

4. Serie temporal

El análisis de los datos se realiza para la serie temporal que corresponde al periodo 2005-2014.

5. Objetivo

Valorarla oferta de equipamientos de uso público presentes en la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía (RENPA) durante los últimos años.

6. Interés ambiental del indicador

El uso público de los espacios naturales andaluces ha constituido, en los últimos años, un ámbito en el que las formas de uso y aprovechamiento tradicionales se han transformando profundamente. Además, los conceptos de equipamiento y servicio siempre han estado estrechamente relacionados. Así, la evolución experimentada por el uso público en Andalucía no sólo ha estado centrada en el mantenimiento, la reforma y la conservación de las infraestructuras físicas que soportan las instalaciones y/o los recursos de uso público, sino sobre todo, en ofertar un servicio adecuado que propicie un uso público satisfactorio, y consecuente con la búsqueda de la

colaboración de la sociedad en la preservación de los espacios naturales.

A través del presente indicador es posible evaluar la dotación de equipamientos de uso público en el conjunto de espacios que configuran la RENPA, así como analizar su tendencia.

7. Descripción básica del indicador

Este indicador de evolución de los equipamientos de uso público se elabora con los datos del número de equipamientos de uso público que se localizan dentro de la red de los Espacios Naturales Protegidos de la RENPA, entre los que se encuentran las oficinas de los Parques Naturales, las oficinas de los Parques Nacionales y los centros de visitantes.

8. Subindicador

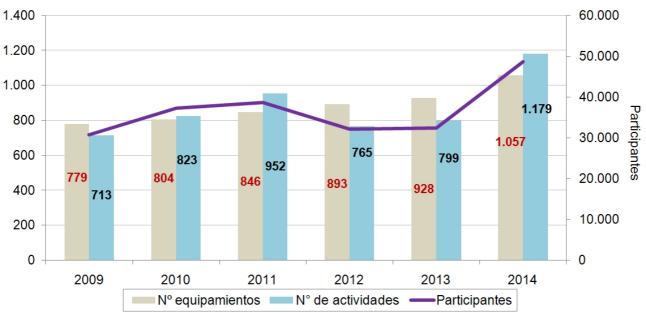
Asociado a este indicador se encuentra podemos encontrar información complementaria sobre la participación en actividades dentro del programa de visitas a espacios naturales 2014.

9. Unidad de medida

- Número de equipamientos
- Número de actividades
- Número de participantes

10. Gráficos, mapas y tablas

Actividades y participantes dentro del programa de visitas a espacios naturales y equipamientos de uso público en la RENPA



11. Descripción de los resultados

Durante el año 2014 ha aumentado la participación en actividades dentro del programa de visitas a espacios naturales con respecto al año anterior, llegando a registrarse una cifra total de 48.657 asistentes, que supone un incremento del 50% con respecto a los datos de 2013 y siendo el valor más alto del periodo 2009-2014.

Si se analizan cada una de las campañas puestas en marcha para los años 2013 y 2014, se puede comprobar cómo se han producido diferentes situaciones, ya que la campaña "Naturaleza para todos" ha tenido una participación menor en 2014, y otras no han tenido actividad durante este año, como ha sido el caso de las "Jornadas de Puertas Abiertas" y "Propuesta del Mes".

Sin embargo, la participación en la campaña "Naturaleza y Tú" en 2014 ha sido muy relevante, ya que se ha producido una subida del 55% con respecto al 2013, llegando a los 36.143 de asistentes, que supone el 74% de la participación en las actividades enmarcadas en los programas de visitas a espacios naturales. Asimismo, durante el 2014 se ha puesto en marcha por primera vez las campañas "Programa Local-Efemérides" y "Programa Propio", que han contribuido a aumentar el valor final de participación en 2014.

Finalmente, también cabe mencionar el aumento que se ha producido durante el 2014 en relación a los equipamientos de uso público de la RENPA, llegando a los 1.057 y que supone una subida del 14% con respecto al 2013, manteniendo así su crecimiento sostenido a lo largo del periodo 2005-2014.

12. Método de cálculo

El indicador se calcula fácilmente a partir de los datos facilitados por la fuente.

13. Aclaraciones conceptuales

- Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía, RENPA): La RENPA se configura como un sistema integrado y unitario de todos los espacios naturales ubicados en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía que gocen de un régimen especial de protección en virtud de normativa autonómica, estatal y comunitaria, o convenios y normativas internacionales, y puede incardinarse, total o parcialmente, en otras redes similares de ámbito territorial superior, ya sean nacionales o internacionales. En su conjunto, abarca 247 espacios con una superficie total del orden de 2,8 millones de hectáreas, de las que 2,7 millones son terrestres (lo que representa aproximadamente el30,5% de la superficie de Andalucía) y el resto son marítimas, constituyendo la red más importante en superficie y en número de espacios protegidos de la Unión Europea. Los espacios integrantes de la RENPA pueden ostentar más de una categoría o figura de protección, un mismo espacio puede ser, a la vez, Parque Nacional, Parque Natural, Lugar de Importancia Comunitaria (LIC), Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) y Reserva de la Biosfera.
- Red Natura 2000: En España, conforme a la Ley 42/2007, los "Espacios protegidos Red Natura 2000" son aquellos espacios del conjunto del territorio nacional o de las aguas marítimas, que contribuyen de forma apreciable al mantenimiento o, en su caso, al restablecimiento del estado de conservación favorable de los tipos de hábitat naturales y los hábitat de las especies de interés que tienen un alto valor ecológico a nivel de la Unión Europea. Son, en concreto, los denominados Lugares de Importancia Comunitaria (LIC), hasta su transformación en Zonas Especiales de Conservación (ZEC), y las Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) establecidas en virtud de la Directiva

79/409/CEE del Consejo, relativa a la conservación de las aves silvestres (Directiva Aves). El conjunto de dichos espacios integran la Red Natura 2000 que fue creada mediante la Directiva 92/43/CEE del Consejo, relativa a la conservación de hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres (Directiva Hábitats) con objeto garantizar la supervivencia a largo plazo de los hábitats y especies de la Unión Europea de más valor y con más amenazas.

14. Unidad territorial de referencia

El ámbito territorial de este indicador abarca exclusivamente a los espacios incluidos dentro de la RENPA.

15. Fuente

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Red de Información Ambiental de Andalucía, REDIAM. 2015.

16. Fecha de actualización de la ficha

Marzo de 2015.

17. Enlaces relacionados

- EUROSTAT

http://ec.europa.eu/eurostat

http://ec.europa.eu/eurostat/data/database

- Agencia Europea de Medio Ambiente (AEMA)

http://www.eea.europa.eu/es/ (indicators)

- Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

http://www.magrama.gob.es/es/

Banco público de Indicadores Ambientales.

- Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/

- Red de Información Ambiental de Andalucía, REDIAM

www.juntadeandalucia.es/medioambiente/rediam

- Sitio web de la Red Natura 2000

http://www.natura.org/?lr=lang es

- Sitio web del Convenio para la Protección del Mediterráneo (Convenio Barcelona)

http://www.unepmap.org/?lr=lang es

- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)

http://www.unesco.org/new/es

- Web oficial del Convenio de Ramsar

http://www.ramsar.org/es